Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 01 días del mes de abril del año Dos mil Diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 09/2019, CON ID N° 359575 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE".**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

ANTECEDENTES:
El dia 28 del mes de marzo del año Dos mil Diecinueve, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Contratación Directa N° 09/2019, CON ID N° 359575 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE",** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTE DE OFERTAS
1	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	80004464-9	155.516.760
2	BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	153.605.625

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Oferta 1	Oferta 2
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI

Municipalidad de
Loma Plata

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes presentan las documentaciones de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

De la revisión de las especificaciones técnicas, y demás documentos formales se concluye que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de las empresas:

Nº	**Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica**	**COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.**	**BARCOS Y RODADOS S.A.**
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a los documentos remitidos, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el precio referencial del llamado, se comprobó que las ofertas presentadas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Contratación Directa N° 09/2019, CON ID N° 359575 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE",** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 153.605.625 (guaraníes Ciento cincuenta y tres millones seiscientos cinco mil seiscientos veinticinco)**, a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A. CON RUC 80006671-5,** domiciliado en María Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas, representada en este acto por el Sr. Germán Morínigo Meza con Cédula de Identidad N° 966.310.. ----------

Municipalidad de
Loma Plata

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 08:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Alice Gamarra
Secretaria General